



Ayuntamiento de Granada

Concejalía Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad,
Contratación y Gobierno Abierto
Servicio de Igualdad

Anexo 2

Formulario de solicitud
FONDO INICIATIVAS MUJER
LÍNEA 3

Convocatoria de subvenciones
en régimen de concurrencia competitiva

2023

Nombre de la entidad solicitante:

Denominación del Proyecto:



V Plan Municipal de

IGUALDAD

entre mujeres y hombres



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

1. LA ENTIDAD SOLICITANTE¹ (En Granada capital)

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

1.1.1 Enumere los fines/objetivos/actividades estatutarias/reglas básicas de su entidad, según proceda (copie literalmente los que aparecen en sus Estatutos o Escrituras Fundacionales)

1.1.2. Composición de su Junta Directiva (u otro órgano colegiado colectivo)

Cargo ²	Sexo de la persona que lo ocupa		Formación en género		
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
Presidencia	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
Vicepresidencia	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
Secretaría	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
Tesorería	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___

1.1.3. Enumere las Vocalías de su entidad y el sexo de las personas que las ocupan

Denominación de Vocalía/Área/Secretaría... ³	Sexo de la persona que lo ocupa		Formación en género		
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___
	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	No <input type="radio"/>	Nº Horas ___

- 1 Los datos solicitados de su entidad deben referirse a su delegación o sede en la ciudad de Granada y a las actuaciones desarrolladas en la misma.
- 2 Si los cargos de su entidad reciben una denominación distinta a la que presentamos, borre los propuestos y sustitúyalos por los que corresponda.
- 3 Escriba el nombre de la Vocalía/Área/Departamento/Secretaría, tal y como se denomine en su organización, no el nombre de la persona que ostenta el cargo (Ejemplo: Vocalía de la Mujer, Vocalía de Cultura, Área de Género, Secretaría de Igualdad, etc.)



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

1.1.4. Enumere otros perfiles profesionales referentes al personal técnico vinculado a la entidad

Denominación del personal técnico ⁴	Sexo de la persona que lo ocupa		Formación en género		
	O Mujer	O Hombre	Si O	No O	Nº Horas ___
	O Mujer	O Hombre	Si O	No O	Nº Horas ___
	O Mujer	O Hombre	Si O	No O	Nº Horas ___
	O Mujer	O Hombre	Si O	No O	Nº Horas ___

1.1.5. Enumere las personas de su entidad asociadas en Granada

Nº de mujeres: ___	Nº de hombres: ___	TOTAL personas asociadas: _____
% de mujeres: ___	% de hombres: _____	

1.1.6. Describa cómo se materializa en su entidad **su compromiso con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**. Para ello describa brevemente las medidas más significativas adoptadas por su entidad.

1.1.7. Describa cómo se materializa en su entidad **su compromiso con el respeto a la diversidad**⁵. Para ello describa brevemente las medidas más significativas adoptadas por su entidad.

1.1.8. Describa los distintivos y premios otorgados a su entidad por administraciones públicas u otras entidades relevantes (internacionales, nacionales, autonómicas o locales), en los últimos 5 años, especialmente los relacionados con **la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**

Año	Entidad que otorga	Denominación	Breve descripción

4 Indique la categoría profesional del personal técnico (Ejemplo: Psicólogo/a, Trabajadora/or Social, Educador/ra Social, Asesora/or Jurídico/a, etc.)

5 Medidas que pone en marcha su entidad para garantizar el acceso y participación de las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y otras personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

1.2 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

1.2.1. AYUDAS/SUBVENCIONES GESTIONADAS

¿Ha obtenido ayuda financiera de la administración pública en los últimos 5 años?

No Sí ¿Cuántas ayudas o subvenciones ha recibido en total? _____

1.2.2. Describa las ayudas o subvenciones más significativas relacionadas con promover el derecho a la igualdad de trato entre mujeres y hombres, recibidas **por el Ayuntamiento de Granada o por otras administraciones públicas**, en los últimos 5 años

Año	Administración Subvencionadora	Nombre del Proyecto o actuación	Breve descripción, incluyendo el ámbito de actuación y la población destinataria	Cuantía subvencionada

1.3 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD (En Granada capital)

1.3.1 Describa la experiencia de su entidad en la gestión de **proyectos dirigidos a promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**; en el ámbito de actuación del proyecto presentado, con la población destinataria del proyecto, y con proyectos dirigidos a promover el derecho a la diversidad.

Señale los proyectos más significativos, en relación con la Línea 3. Fondo Iniciativas Mujer

Año	Denominación del proyecto	Breve descripción del proyecto realizado, incluyendo el ámbito de actuación, la población destinataria, y si contempla la diversidad.



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

2. EL PROYECTO

2.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL

2.1.1. Denominación: _____

2.1.2. Breve resumen del Proyecto: _____

2.1.3. Marque el objetivo/os de su Proyecto⁶.

Promover y consolidar las asociaciones y redes de mujeres, especialmente las de jóvenes, su formación feminista y su participación en la vida social y cultural.

Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, promoviendo actuaciones en el ámbito de los servicios y del conocimiento, dando valor al trabajo reproductivo.

Promover la corresponsabilidad de las personas que componen las unidades familiares en la realización de las tareas domésticas y responsabilidades de cuidado.

Impulsar acciones que favorezcan la superación de la división sexual del trabajo, facilitando la presencia de mujeres en las profesiones y áreas del conocimiento en las que están infrarepresentadas, así como en los espacios de toma de decisiones.

Promover la transmisión de una imagen plural, igualitaria y no estereotipada de las mujeres, así como la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la imagen.

Fomentar la superación de las barreras sociales que provocan situaciones de doble discriminación en mujeres inmigrantes, con discapacidad, que ejercen la prostitución, mujeres solas con cargas familiares, minorías étnicas, etc., con actuaciones que incorporen la perspectiva de género.

Impulsar acciones que persigan la prevención de la violencia hacia las mujeres, a través de la sensibilización de la sociedad, la educación en igualdad, el cambio del modelo tradicional de relación de pareja, etc. así como favorecer la participación social de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Apoyar acciones que promuevan nuevas relaciones de género y nuevos modelos de masculinidad, impulsadas por colectivos de hombres por la igualdad y dirigidas a la población masculina.

2.1.3. Indique si las actuaciones de su Proyecto desarrollan o complementan las aprobadas en el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres (2018-2022)

Si: Cual o cuáles⁷: _____

No:

2.1.4 Duración total del Proyecto (indique el número de meses): _____

⁶ Recuerde que es un requisito que su Proyecto responda a uno o más de los objetivos y áreas.

⁷ Indicar sólo el Eje del V Plan donde se enmarcan las actuaciones de su proyecto y el número de actuación dentro del mismo. (Ejemplo: Eje IV. Actuación 2.8)



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
------------------	------------------------

2.2 DIAGNÓSTICO

Describa y caracterice en forma muy concreta la situación o problemática que aborda su Proyecto, diferenciando cómo influye a **mujeres** y **hombres**.

2.3 ÁMBITO TERRITORIAL

2.3.1. ¿Se desarrolla su Proyecto en **toda la ciudad de Granada**?

Sí No

2.3.2 **Distrito (si procede):** Marque el distrito o distritos en los que se desarrolla su Proyecto

Albayzín Beiro Centro Chana Genil Norte Ronda Zaidín

2.4 POBLACIÓN DESTINATARIA

2.4.1 **Grupos de población y/o sectores prioritarios**

Marque el grupo o grupos a los que se dirige su Proyecto

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Mujeres | <input type="radio"/> Mujeres víctimas de violencia de género |
| <input type="radio"/> Hombres | <input type="radio"/> Mujeres solas con cargas familiares |
| <input type="radio"/> Ciudadanía en general | <input type="radio"/> Mujeres pertenecientes a minorías étnicas |
| <input type="radio"/> Infancia | <input type="radio"/> Mujeres que ejercen la prostitución |
| <input type="radio"/> Adolescencia/Juventud | <input type="radio"/> Mujeres con discapacidad |
| <input type="radio"/> Mujeres Jóvenes | <input type="radio"/> Mujeres inmigrantes |
| <input type="radio"/> Mujeres asociadas | <input type="radio"/> Mujeres cuidadoras |
| <input type="radio"/> Familias | <input type="radio"/> Otro sector o grupo (<i>especificar</i>): |

2.4.2. **Personas destinatarias**

Indique el número de personas que se beneficiarán de su Proyecto

Nº de personas destinatarias _____	Perfil:	Nº de mujeres: __	% de mujeres: __
		Nº de hombres: __	% de hombres: __



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD



1.1. 2.5 DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

2.5.1. Objetivo general que persigue su Proyecto: _____

2.5.2. Objetivos específicos (*Reproduzca este cuadro tantas veces como objetivos específicos contemple su Proyecto y anexe al formulario*)

Objetivo N° _____													
Actuaciones y metodología ⁸	Resultados y/o productos esperados	TEMPORALIZACIÓN ⁹											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

⁸ No olvide incluir también aquellas actuaciones que piensa desarrollar para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad, entendida como las medidas que pone en marcha su entidad para garantizar el acceso y participación de las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas y otras personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión. No olvide incluir también en su metodología las medidas propuestas para garantizar: un acceso y participación igualitaria de mujeres y hombres a las actuaciones (accesibilidad horaria, disponibilidad de servicios paralelos de atención a la infancia y/o personas dependientes...); el respeto a la diversidad y la proyección de una imagen plural y no estereotipada de las mujeres, los hombres y las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión.

⁹ Cada celda representa un mes. El mes 1 no es Enero, sino que se corresponde con el primer mes de ejecución de su proyecto. Sombree los meses en los que se desarrollará cada actuación.



2.5.3. Actividades: en caso de que la subvención solicitada vaya destinada a la realización de talleres, jornadas, cursos... cumplimente el siguiente cuadro:

1ª Actividad	Personal que desarrolla la actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción: Lugar de realización:	Categoría profesional: Vinculación jurídica con la entidad ¹⁰ : Descripción de las labores que realiza:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____

2ª Actividad	Personal que desarrolla la actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción: Lugar de realización:	Categoría profesional: Vinculación jurídica con la entidad: Descripción de las labores que realiza:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____

3ª Actividad	Personal que desarrolla la actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción: Lugar de realización:	Categoría profesional: Vinculación jurídica con la entidad: Descripción de las labores que realiza:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____

4ª Actividad	Personal que desarrolla la actividad	Personas destinatarias			Duración
Denominación: Descripción: Lugar de realización:	Categoría profesional: Vinculación jurídica con la entidad: Descripción de las labores que realiza:	Nº de Mujeres _____	Nº de Hombres _____	TOTAL _____	Nº de horas totales de la actividad: _____ Fecha realización: Del ____ al ____

(Si su proyecto contempla más de 4 actividades, reproduzca este cuadro para cada una de ellas y anexe a este formulario).

10 Especificar: **Personal propio, personal contratado, subcontratado, autónomo, o voluntario/a.**



2.6 PERSONAL Y AGENTES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

2.6.1. Referente técnico del Proyecto:

Nombre y apellidos:

- Status en la entidad: Directiva/o Socia/o Contratada/o Voluntaria/o Otro (*Especificar*):

2.6.2. Recursos Humanos propios, contratados, subcontratados o en régimen de autónomos para la realización del proyecto ¹¹

Denominación del puesto o categoría profesional	Dedicación al Proyecto		Descripción de las labores que realiza dentro del proyecto	Vinculación jurídica con la entidad ¹²	Formación y experiencia	Formación en género		
	Horas x mes	Nº meses				Sí	No	Nº horas
						<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
						<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
						<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
						<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
						<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

2.6.3. Otros agentes: entidades públicas/privadas o personas físicas que participan en el desarrollo del Proyecto¹³

Agente	Rol en el Proyecto	Descripción de las labores que realiza dentro del proyecto	Formación y experiencia	Formación en género		
				Sí	No	Nº horas
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
				<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

¹¹ Serán admitidas las contrataciones de personal para la realización del proyecto que se realicen mediante contrato laboral.

Las contrataciones de personal autónomo solo serán admitidas en aquellos casos correspondientes a personas físicas derivados de impartir cursos, talleres, conferencias, coloquios, seminarios y similares (**Docencia**).

Todos los demás casos, son contrataciones de profesionales, y por tanto tendrán la consideración de **Subcontratación**, (art. 14 de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades), y por tanto la cuantía concedida estará limitada al 50% de la totalidad del proyecto concedido, previa autorización.

¹² Especificar: **Personal propio, personal contratado, subcontratado, autónomo, o voluntario/a.**

¹³ Estos agentes no influyen en la financiación del proyecto, y por tanto no forman parte del presupuesto.



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

2.7 ASPECTOS INNOVADORES

Describa las novedades y mejoras que plantea su Proyecto en relación a las personas destinatarias, metodología, recursos y usos de nuevas tecnologías.

2.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indique las acciones y herramientas **de seguimiento y evaluación** detallando las personas destinatarias que participan en la misma, y la metodología que se utilizará para analizar las diferencias entre mujeres y hombres.

2.9 IMPACTO, DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Describa cómo difundirá los resultados obtenidos durante y después del período de ejecución del Proyecto y como serán integrados en su entidad y/o transferidos a otras entidades.

2.10 PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

PRESUPUESTO INICIAL DEL PROYECTO

CONCEPTOS DE GASTO ¹⁴	Solicitado al Ayto. ¹⁵ de Granada	Comprometido por la entidad solicitante	Otras fuentes de financiación ¹⁶			TOTAL ¹⁷
	Máximo 70% del Total del proyecto	Mínimo 30% del Total del Proyecto				
Personal propio de la entidad en régimen laboral ¹⁸						
Personal contratado para el proyecto mediante contrato laboral temporal ¹⁹						
Personal en régimen autónomo ²⁰						
Subcontratación (Máximo 50% del coste total) ²¹						
Trabajo voluntario no remunerado (Máx. 20% del coste total) ²²						
Material didáctico						
Difusión y publicidad						
Premios y Becas						
Bienes no inventariables o fungibles						
Otros gastos (especificar):						
TOTAL GASTOS DIRECTOS²³						
TOTAL COSTES INDIRECTOS²⁴ (Máximo 10% de la subvención otorgada)						
TOTAL PRESUPUESTO²⁵						

En Granada, a _____ de _____ de 2023

Fdo: _____ (Sello de la entidad y firma de su representante legal)

14 Se consideran gastos elegibles sólo aquellos derivados directamente de la ejecución del proyecto.

15 Recuerde que **el importe máximo a subvencionar por proyecto es 4.000€.**

16 Escriba el nombre de la entidad o entidades que financian su proyecto.

17 Esta columna debe totalizar todos los gastos, desglosados por partidas.

18 Justificación mediante nóminas, contratos, TC1 y TC2 expedidos por la entidad solicitante de esta subvención. Quedan excluidos los/las socios/as de la entidad.

19 Justificación mediante nóminas, contratos, TC1 y TC2 expedidos por la entidad solicitante de esta subvención, contrato exclusivamente para el proyecto objeto de esta subvención.

20 Se permite la justificación mediante minuta de aquellos gastos correspondientes a personas físicas cuya consideración de acuerdo con el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto de las Rentas de las personas físicas, sean rendimientos del trabajo (Modelo 111 y 190); **exclusivamente los rendimientos derivados de impartir cursos, talleres, conferencias, coloquios, seminarios y similares. (Docencia).** Todos los demás casos, son contrataciones de profesionales, y por tanto tendrán la consideración de **Subcontratación**

21 **Subcontratación:** Cuando se contrata con terceros (personas físicas o jurídicas) la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto de la subvención. En este caso se podrá subcontratar hasta un porcentaje que no exceda del 50% del coste total del proyecto. (Modelo 111 y 190: Rendimientos de actividades profesionales). Junto a la solicitud, o posteriormente si surge la necesidad de subcontratación con personas o entidades vinculadas, se debe solicitar la autorización de subcontratación (anexo 4).

22 El Trabajo Voluntario no es subvencionable, no forma parte de la subvención, (art. 7 de la ordenanza). Por lo que debe consignarse la totalidad de dicha partida en la columna de comprometido por la entidad, no pudiendo superar el 10% de la subvención. Para su justificación se debe presentar el anexo 6, junto con el compromiso de voluntariado.

23 Totalizar toda la fila, comprende la suma de todas las partidas contempladas en el cuadro.

24 Los Costes Indirectos no son subvencionados por el ayuntamiento, es decir no forman parte de la subvención (art. 7 de la ordenanza). Por lo que debe consignarse la totalidad de dicha partida en la columna de comprometido por la entidad, no pudiendo superar el 10% de la subvención. Estos Costes no necesitan justificación.

25 Esta fila se ha de totalizar.



CRITERIOS E INDICADORES DE VALORACIÓN

FONDO INICIATIVAS MUJER

Las solicitudes serán valoradas sobre una **puntuación máxima de 100 puntos**, distribuidos conforme a los siguientes criterios e indicadores:

1. LA ENTIDAD SOLICITANTE: COMPETENCIA Y COMPROMISO (Máximo 25 puntos, mínimo 12 puntos)

Estos criterios se valorarán en relación a su delegación o sede en la ciudad de Granada y a las actuaciones desarrolladas en la misma.

1.1 Competencia para el desarrollo adecuado del programa/proyecto (hasta 8 puntos)

- 1.1.1 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos en el ámbito de actuación del proyecto
- 1.1.2 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a la población destinataria del proyecto
- 1.1.3 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a promover el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.1.4 Tiene experiencia en el desarrollo de proyectos o actuaciones dirigidas a promover el respeto a la diversidad

1.2 Experiencia en la gestión de subvenciones públicas (hasta 4 puntos)

- 1.2.1 Tiene experiencia en la gestión de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Granada
- 1.2.2 Tiene experiencia en la gestión de subvenciones concedidas por otras Administraciones Públicas

1.3 Compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (hasta 13 puntos, mínimo 6,5 puntos)

- 1.3.1 Recoge en sus escrituras fundacionales o estatutos: fines, finalidades, objetivos, reglas básicas, programas, proyectos, actividades... directamente relacionados con la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.3.2 Cuenta con una vocalía/área/departamento/secretaría... de igualdad de género o mujer
- 1.3.3 Es una Asociación mixta con una composición equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones
- 1.3.4 Es una Asociación de Mujeres que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades entre los géneros
- 1.3.5 Es una Asociación de Hombres que trabaja en pro de la igualdad de oportunidades entre los géneros
- 1.3.6 Cuenta con personas formadas en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 1.3.7 Ha sido reconocida con distintivos o premios en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por una Administración Pública u organización relevante de cualquier ámbito (internacional, nacional, autonómico o local)



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

2. EL PROYECTO: COMPLEMENTARIEDAD Y CONSISTENCIA

(Máximo 75 puntos, mínimo 38 puntos)

2.1. Complementariedad y coherencia: grado de adecuación con las políticas de igualdad oportunidades entre mujeres y hombres y las actuaciones en esta materia del Área de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud **(hasta 17 puntos, mínimo 8'5 puntos)**

- 2.1.1. Plantea objetivos y actuaciones coherentes con la legislación vigente que orienta el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- 2.1.2. Plantea objetivos y actuaciones prioritarias en el marco de competencias específicas de Igualdad de Oportunidades
- 2.1.3. Desarrolla y complementa actuaciones aprobadas en el V Plan Municipal de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Granada
- 2.1.4. Plantea actuaciones, en coordinación con el Servicio de Igualdad de Oportunidades, dirigidas a complementar sus programas, proyectos y actuaciones
- 2.1.5. Se dirige a personas destinatarias consideradas prioritarias en esta Línea de subvención
- 2.1.6. Plantea actuaciones que no se solapan con la oferta pública existente en el Ayuntamiento
- 2.1.7. Plantea actuaciones de difícil realización desde la Administración Local, ya sea por la naturaleza en sí de la actividad, disponibilidad de medios, cobertura de horarios, etc.

2.2. Pertinencia: grado de adecuación de la propuesta de intervención a las necesidades y perfil de las personas destinatarias **(hasta 12 puntos)**

- 2.2.1. Analiza cómo afecta a mujeres y hombres el problema descrito en el diagnóstico, identificando sus necesidades, intereses, aspiraciones y expectativas específicas
- 2.2.2. Plantea objetivos/actuaciones dirigidas a cambiar los roles/estereotipos de género y las relaciones de poder entre mujeres y hombres
- 2.2.3. Plantea actuaciones dirigidas a producir un cambio que revierta las causas del problema identificado en el diagnóstico
- 2.2.4. Desagrega todos los datos relativos a personas por sexo
- 2.2.5. Plantea actuaciones y metodología adecuadas al perfil de la población destinataria

2.3. Coherencia interna: grado de concordancia lógica entre sus elementos centrales: diagnóstico, objetivos, actuaciones, resultados, indicadores y presupuesto **(hasta 10 puntos)**

- 2.3.1. Plantea objetivos que contribuyen a resolver el problema identificado en el diagnóstico
- 2.3.2. Plantea actuaciones que permiten obtener los resultados/productos previstos
- 2.3.3. Prevé la obtención de resultados/productos de conformidad con los objetivos planteados

2.4. Innovación: grado en que propone resolver el problema abordado desde planteamientos novedosos en su ámbito **(hasta 4 puntos)**

- 2.4.1. Presenta novedades en relación a las necesidades de las personas destinatarias



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

2.4.2. Propone la aplicación de métodos/enfoques diferentes a los habituales en su ámbito de actuación

2.4.3. Prevé la creación de instrumentos, herramientas, recursos... novedosos

2.4.4. Prevé la utilización de herramientas de información y comunicación telemática

2.5. Eficiencia-Eficacia: grado en que se podrán alcanzar los objetivos y obtener los resultados o realizar los productos al menor coste posible y en el tiempo programado para su ejecución **(hasta 10 puntos)**

2.5.1. Plantea un coste por persona destinataria o producto adecuado para las actividades y resultados/productos previstos

2.5.2. Establece un cronograma de actuaciones que garantiza la realización de los resultados/productos en el plazo previsto

2.5.3. Cuenta con Recursos Humanos (propios, contratados, autónomos, subcontratados o voluntariado), con formación en género, que garanticen la ejecución del proyecto

2.5.4. Presenta un sistema de seguimiento que garantiza el logro de los resultados/productos en el plazo previsto

2.5.5. Contribuye con recursos propios en la financiación del proyecto.

2.6. Sostenibilidad: grado en que mantendrá los beneficios obtenidos por el cumplimiento e los objetivos más allá del periodo de ejecución **(hasta 4 puntos)**

2.6.1. Plantea actuaciones dirigidas a generar cambios en la situación de las personas destinatarias que constituyan mejoras permanentes o puntos de inflexión favorables en su trayectoria vital

2.6.2. Plantea actuaciones de sensibilización dirigidas a generar cambios para mejorar la percepción ciudadana de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

2.6.3. Prevé la elaboración y difusión de productos (divulgativos, didácticos, metodológicos...) con enfoque de género dirigidos a mejorar la atención de la población a la que se dirige

2.6.4. Propone la adopción de medidas y actuaciones para transferir a su propia entidad los enfoques y productos resultantes de la realización de su programa-proyecto

2.6.5. Establece mecanismos de participación de las personas destinatarias

2.6.6. Propone la puesta en marcha de sistemas de trabajo en red con otras entidades o plataformas de mujeres

2.7. Evaluabilidad: grado en que el sistema de evaluación propuesto permitirá efectivamente realizar un seguimiento y evaluación final adecuados **(hasta 4 puntos)**

2.7.1. Establece objetivos claramente definidos que facilitan su evaluación final

2.7.2. Prevé un sistema de seguimiento-evaluación dirigido a la mejora continua y a garantizar su desarrollo

2.7.3. Concreta un sistema de evaluación adecuado a sus objetivos, al perfil de sus personas destinatarias y a sus resultados/productos

2.7.4. Concreta una evaluación del impacto diferencial del programa-proyecto en las mujeres y los hombres a quienes se dirige el programa-proyecto, si procede



Ayuntamiento de Granada

AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD,
CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SERVICIO DE IGUALDAD

2.8. Respeto a la diversidad: grado en que incorpora en sus elementos centrales (diagnóstico, objetivos, actuaciones, resultados, indicadores y presupuesto) garantías de acceso y participación para las mujeres con discapacidad, inmigrantes y minorías étnicas y otras mujeres en situación de vulnerabilidad o de exclusión **(hasta 14 puntos)**

2.8.1. Plantea actuaciones dirigidas al reconocimiento y valoración de la diversidad, la interculturalidad, la convivencia, la inclusividad y la igualdad

Plantea actuaciones dirigidas al reconocimiento y valoración de la diversidad de las mujeres

Propone medidas de acción positiva que compensen las situaciones de desventaja en que se encuentran las mujeres

2.8.2. Transmite una imagen plural, igualitaria y no estereotipada de las mujeres

2.8.3. Utiliza un lenguaje inclusivo

2.8.4. Garantiza la accesibilidad de todas las personas a las actuaciones previstas

2.8.5. Prevé el uso de sistemas de información y comunicación accesibles

Serán objeto de subvención, en función de la disponibilidad presupuestaria, los proyectos que cumplan estas dos condiciones:

1.- Obtener 50 puntos o más:

- ✓ 12 o más puntos en el apartado 1. La entidad solicitante: competencias y compromiso
- ✓ 38 o más puntos en el apartado 2. El proyecto, complementariedad y consistencia

2.- Obtener 6,5 puntos o más en el criterio 1.3. Compromiso en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y 8,5 puntos en el criterio 2.1. Complementariedad y coherencia: grado de adecuación con las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No se subvencionarán aquellos proyectos coincidentes con las actividades programadas por el Ayuntamiento de Granada.

Cualquier modificación del proyecto deberá ser autorizada por el Ayuntamiento antes de finalizar el plazo de ejecución del mismo. (art. 13 de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades).